

## SUMARIO

(Circular N.º 06/17)

**Aprobación** de los diarios de sesión Nos. 75 y 76.

### Media hora previa

**Edil Juan Toledo:** grandes embotellamientos vehiculares en las diferentes playas de la costa de Maldonado.

**Edil Enrique González:** Instituto Costa Duarte, formación y análisis del PIT-CNT.

**Edil José Luis Rapetti:** crítica al impuesto a los predios baldíos del actual decreto de Presupuesto.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Colorado – edila Ma.del Rosario Borges:** leche en mal estado, fallas en la cadena de frío. Inacción por parte del Municipio de Pan de Azúcar respecto a una serie de carencias en servicios que este debiera brindar. Balneario El Tesoro, impu  
e  
sto al alumbrado público.

**Partido Frente Amplio** □ **edil Enrique González:** herramientas para el sistema de recolección de residuos, estado de las calles de San Carlos.

[Partido Nacional](#) □ [edil Juan Agustoni: Grutas de Salamanca, objetivo turístico, puesta a punto de su entorno por parte del Gobierno departamental.](#)

## Exposiciones

[Edil Américo Lima: “En verano, sus hijos con nosotros”.](#)

[Edila Johana Cervetti: “Formación y oportunidades con una visión de futuro, más allá de las adicciones”.](#)

## Asuntos entrados, tramitados por la Mesa.

**Aprobación** del Boletín N.º 04/17.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento** de las notas, expedientes y planteamientos de los señores ediles en la presente sesión.

**Nota de la Comisión** de Asuntos internos solicitando la inclusión de los expedientes Nos. 145/2017, 153/2017 y 177/2017.

**Nota de la Bancada del Partido Nacional** en atención a solicitud de la Bancada del Frente Amplio sobre una solicitud de conformación de Comisión preinvestigadora. (cea)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 77.**- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:03 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día miércoles 29 de marzo de 2017. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo

Blás, Darwin Correa, José Sánchez, Lu

i

s Artola, Nario Palomino Alexandro Infante y los

e

diles suplentes Gabriela Camacho, Wilma Noguéz, José Luís Rapetti, Valeria Silvera, Natalia Freire, Cristina Pérez, Juan Serrón, Enrique González, Leonardo Corujo, Juan Toledo, Milton Hernández, Nelson Lages y Daniel Ancheta. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en

Secretaría: Nelly Pietracaprina (

s

ecretaria

g

eneral).

**PRESIDENTE.**- Estando en número y siendo las 22:03, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIONES Nos. 75 y 76.**

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede la palabra al edil Damián Tort, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Está de licencia, por lo que se mantiene en la lista.

Tiene la palabra el señor edil Juan Toledo.

**EDIL JUAN TOLEDO.-** Buenas noches, señor presidente, señores ediles.

Hoy venimos a plantear con preocupación lo que año tras año vemos en nuestros balnearios: **grandes embotellamientos vehiculares en las diferentes playas de la costa de Maldonado.**

Si bien tenemos algunos estacionamientos ya construidos, como en la playa Mansa o en diferentes paradores de la costa, aún faltan para cientos de vehículos que estacionan sobre la ruta o rambla costanera de esos balnearios.

Durante estos años y en la pasada temporada en particular hemos visto centenares de autos y vehículos de distinto tipo estacionar sobre los canchales centrales, arriba de los médanos o sobre la misma ruta.

Señor presidente: sugiero que se puedan hacer espacios cercados en su perímetro, con madera, piso de balasto, como los de las paradas 25 a la 27 de la playa Mansa, y una cartelería para anunciar los mismos y mejorar el tránsito sobre las vías de circulación. El requerimiento es para todas las playas del departamento, pero hemos visto una urgente necesidad, debido al flujo de vehículos y turistas que llegan a ellas, como en los siguientes casos: en la playa Brava, a la altura de las paradas 26 y 28; en la zona de Manantiales, a la altura de la Ruta 104 mejorando lo existente; a la altura de la Calle 14 de la Ruta 190, de la calle 27 de la misma ruta, que ya estaba designado desde 2009 y no se construyó; a la altura de Ruta 10 y Santa Mónica, etc. (c.g)

Muchas de estas ya fueron solicitadas y aprobadas por administraciones anteriores y no se han construido. En algunos casos, se han presentado con cientos de firmas de vecinos a diferentes reparticiones municipales o por otros ediles y no tuvieron respuesta para su construcción.

Estos estacionamientos ayudarían a la no invasión de los vehículos a las playas y a respetar las dunas de nuestro ecosistema, que se están deteriorando día a día por la falta de controles y escasa infraestructura que tenemos para los veraneantes en nuestras costas.

Es aquí, señor presidente, que le vamos a pedir a usted y a los señores ediles de este Cuerpo, que me acompañen en esta inquietud que tenemos al respecto y sea elevada en forma urgente para ser tratada con aquellas Direcciones implicadas en el armado de dichas playas de estacionamiento: Dirección de Planeamiento, Dirección de Tránsito y Transporte, Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, Dirección General de Obras y sus alcaldías implicadas.

Quiero que mis palabras pasen al señor intendente, a las Direcciones municipales antes mencionadas, así como a la prensa en general.

Muchas gracias.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.

(Se le concede el uso de la palabra a los señores ediles Osvaldo Matteu, Héctor Delacroix y Christian Berna y a las señoras edilas María Fernández Chávez, Claudia Viera y María Laurenzena, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Señor edil Enrique González, tiene la palabra.

**EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.-** Gracias presidente.

En el día de hoy quería plantear una situación...

(Murmullos).

**PRESIDENTE.-** Vamos a solicitar que la Junta ampare al señor edil.

**EDIL GONZÁLEZ.-** Gracias.

Decía que quería plantear una situación que lamentablemente se dio en el departamento y que tiene que ver con el **Instituto Cuesta Duarte**, instituto de formación y de análisis del PIT-CNT.

En el período pasado se había logrado un acuerdo con dicho Instituto para que se construyera la **sede regional** del mismo **en el departamento de Maldonado**.

Es de destacar que este Instituto no solamente aporta a la formación de los trabajadores, en términos generales, desde el punto de vista del conocimiento de los derechos sindicales, sino que también desde otras áreas, como son la economía, la historia y las relaciones laborales. Pero no solamente se dedica a la formación sino que también, a través de sus técnicos y profesionales, elabora, permanentemente, análisis de coyuntura, de perspectiva, que son muy importantes en el debate que se da particularmente a la hora de discutir los presupuestos, los Consejos de Salarios e, incluso de analizar muchas veces las realidades, tanto de los departamentos como del país.

Hoy en día, por ejemplo, en el marco de lo que va a ser el debate del Presupuesto nacional, se está llevando adelante una discusión con respecto a los rubros de inversión a nivel nacional a partir de uno de los informes de perspectiva que hace el Instituto Cuesta Duarte. (g.t.d.)

Para nosotros era un avance en calidad tener esa sede regional en el departamento de Maldonado porque implicaba dar un salto en calidad en cuanto al conocimiento de los trabajadores en distintas áreas, pero también era la posibilidad de poder estar en contacto permanente para tener la chance de hacer estudios, como se hicieron en aquel momento, para saber, por ejemplo, dónde estaba concentrada la mayoría de las fuentes laborales y cuál era la situación del empleo en términos generales en nuestro departamento.

Otro análisis que se llevó a cabo con el Instituto Cuesta Duarte tenía que ver con cómo estaba concentrada la formación de los trabajadores en términos generales y cuál era la oferta para la formación técnica en el departamento de Maldonado – tanto la pública como la privada – para poder llevar adelante algunos lineamientos o algunas prácticas de la gestión que pudieran aportar en la medida que fuera necesario o corregir ante esa demanda.

También quiero plantear que este Instituto no tiene fines de lucro de ningún tipo, es financiado por los trabajadores y también por instituciones internacionales; eso es bueno resaltarlo.

Habíamos logrado la posibilidad de tener el comodato de una tierra que está ubicada en el entorno de la Cachimba del Rey, en el Parque Nelson Mandela, e incluso un aporte económico para la construcción de su sede en el departamento, que iba a funcionar como sede regional.

Una de las medidas que tomó el intendente Antía, enseguida de asumir, fue bajar ese comodato y denunciarlo, porque se había generado una demora en el inicio de las obras de construcción. Previa e inmediatamente a la asunción del intendente Antía, una delegación del Instituto Cuesta Duarte le solicitó una reunión para informar todos los procesos que se habían dado con respecto al tema de los inicios de las obras.

Hubo algunas situaciones administrativas dentro de la Intendencia con respecto a los padrones que hicieron que se demorara el inicio de las obras, más allá de que hubo algunas intervenciones en dicho predio como la nivelación del terreno, la elaboración del proyecto de construcción y todo lo demás.

De todas maneras eso no se tuvo en cuenta y se denunció el comodato, se denunció la situación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la devolución del predio...

(Aviso de tiempo).

EDILA OLIVERA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Puede continuar.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Como decía, no se tuvo en cuenta toda la argumentación manejada por la delegación del Instituto; igual se bajó ese comodato, igual se denunció en el Tribunal de lo Contencioso esta situación para retirarle esto al Instituto Cuesta Duarte.

Nosotros planteamos que, más allá de los aspectos conceptuales que se puedan tener sobre las organizaciones sindicales [sobre el propio PIT-CNT], en esta situación creo que fue un gran error haber bajado ese comodato y haber denunciado esto en el Tribunal, porque nos negamos como departamento a tener una de las instituciones del país más reconocidas, no solamente a nivel regional, sino también a nivel internacional. En un momento en donde se están discutiendo algunas cuestiones y se invoca a los trabajadores, se invoca el desempleo, se analiza desde varios puntos de vista lo que es la situación de la inversión y de la construcción en el departamento de Maldonado, ¡qué bueno sería haber podido contar con la sede del Instituto Cuesta Duarte para poder tener algunos análisis teóricos de calidad y así poder tomar decisiones con respecto a esa situación!

Por eso digo que, como departamento, fue un error habernos negado a tener esa sede regional de dicho Instituto. (a.f.r.)



Ya hace un año de esta situación, por eso lo traíamos a colación. Hubiera sido bueno, porque creo que a esta altura ya podríamos contar con ese Instituto funcionando a pleno.

Entonces, desde nuestra visión, queremos plantear la posibilidad de que el intendente, de alguna manera, revea esa posición que tomó en su momento, que se despoje de algunas cuestiones conceptuales que tiene hacia lo que es la clase trabajadora y que lo analice objetivamente desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de lo valioso que podría llegar a ser el aporte de esta institución, no solamente para el departamento de Maldonado, sino también para la región, para poder trabajar en conjunto y llevar adelante algunos informes de coyuntura o informes de perspectiva — como se trabaja en este Instituto: con mucho rigor técnico —, y que eso sirva de aporte para el departamento y para el propio Gobierno departamental a la hora de tomar algunas decisiones y de llevar adelante algunas políticas con respecto a lo que es la producción, a lo que es el empleo y también a lo que son algunos temas que se pueden analizar y medir en términos de perspectiva.

Por eso decía que, más allá de que hay una decisión tomada y de que hay alguna denuncia en el Tribunal de lo Contencioso, nos gustaría — y lo planteamos desde acá — que se reviera esa situación de reinstalar el debate con el Instituto Cuesta Duarte y que se pudiera contar con la posibilidad de la creación de esta sede en el departamento de Maldonado. Creo que, en algunos aspectos, va a ser un salto en calidad y un valor agregado para el debate, no solamente de las relaciones laborales, sino también para el debate de algunas situaciones que tenemos en el departamento, como en el tema de la inversión, en el tema del empleo, en el tema de la inmigración al departamento y en otros temas en los que estos informes pueden ser de gran ayuda para, en definitiva, tomar decisiones y que salga lo mejor para el departamento y la región.

Termino con esto y repito que nos gustaría que el intendente reviera esa decisión que tomó, que se pudiera retomar la discusión y que pudiéramos contar en Maldonado con la sede regional del Instituto Cuesta Duarte.

Gracias presidente y quisiera plantear algunos destinos: al intendente de Maldonado, a la Dirección del Instituto Cuesta Duarte, al Plenario Intersindical de Maldonado y a la Mesa representativa del PIT-CNT.

PRESIDENTE.- Bien. Así se hará.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Rapetti.

**EDIL RAPETTI.-** Señor presidente, en la reciente interpelación en la Junta Departamental al intendente Enrique Antía , el edil interpelante, señor Leonardo Delgado, y luego, en medios de prensa, el exintendente...

(Interrupciones).

**PRESIDENTE.-** Señor Rapetti, no se puede referir a hechos que hayan sido tratados en sesiones anteriores.

**EDIL RAPETTI.-** Me voy a referir a una fundamentación en materia tributaria.

**PRESIDENTE.-** Fundamente, pero evite las menciones y las alusiones.

**EDIL RAPETTI.-** Sí, las retiro, señor presidente.

Decía que formularon **críticas al impuesto a los predios baldíos del actual decreto de Presupuesto** .

Este es un impuesto que existe hace muchas décadas aquí, en Maldonado, y en otros departamentos. Con ese impuesto se busca, por los Gobiernos departamentales, orientar y fijar políticas de urbanismo, especialmente de aprovechamiento de bienes y servicios existentes en los centros urbanos para esos terrenos.

Fundamentalmente por la vía impositiva se busca desestimular la especulación en tierras

urbanas que impide un crecimiento armónico e integrado de los centros urbanos. En este actual Presupuesto del Gobierno departamental, artículo 86, se ha incrementado el impuesto al baldío en un 50% por metro cuadrado. Se hizo así en función de una política de integración urbana que impulsa el Gobierno del ingeniero Antía.

Las críticas del exintendente y del señor edil interpelante han sostenido que con este argumento se castiga a los más pobres por ser "dicen" los que tienen terreno para construir sus casas o que, teniendo construcciones, no tienen la final municipal de obras. (a.g.b.)

Agregan los representantes frenteamplistas que con el actual impuesto al baldío el intendente Antía favorece a los grandes propietarios de terrenos baldíos y perjudica a los pobres.

Con referencia a los equívocos de los aludidos interpelante y exintendente, podemos decir que ni en la interpelación ni en los medios de prensa los representantes dieron una explicación razonable de esta crítica. La cantidad de predios baldíos en las zonas urbanas no pertenecen a gente pobre. Además, las edificaciones que se hubieren realizado, aunque no tengan el certificado de final de obras municipal, pueden ser aforadas y pagar por ellas y no pagar el impuesto al baldío.

Dijo el exintendente que con este actual impuesto se favorece a los especuladores de grandes tierras en zonas urbanas. Sin embargo, en el anterior período, en la Intendencia del exintendente y referido al impuesto al baldío, su Presupuesto, Decreto N° 3.881/2011, establece en el artículo 137, textualmente: "Modifícase el literal A, del artículo 31 del Decreto N° 3.622/90, que quedará redactado como sigue: 'Cuando el área del predio supere los 7.000 metros cuadrados, el exceso de superficie por encima de tal límite quedará exento de pago'". Esto quiere decir que al gran especulador de tierras de muchas superficies de zonas urbanizadas, en el anterior Gobierno departamental se le beneficiaba con una exención. O sea que no se cobraba el impuesto al baldío cuanto mayor fuere la superficie del terreno. Ese favor, a los grandes especuladores que había, fue modificado por el actual Presupuesto nacionalista y ahora los grandes especuladores en tierras pagan el total del impuesto al baldío.

¿Qué es baldío? Otra precisión a las críticas formuladas por los mencionados exintendente y el señor edil interpelante es que estos conceptúan...

EDIL HERNÁNDEZ.- Así no es..., él sabe que no puede...

PRESIDENTE.- Sin mencionar, hable del tema, no de los...

EDIL RAPETTI.- Disculpe, señor presidente.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

EDIL RAPETTI.- Gracias, señores ediles.

Es que se conceptúa a los predios baldíos diferente a lo que son. El concepto manejado por el anterior gobernante es que él considera baldíos aun a los predios con algunas construcciones sin final de obra. Esas construcciones también pueden ser aforadas porque existen y, de hecho, deben aforarse pagando por las mismas.

La definición que debemos tomar es la establecida en la Ley, y las leyes en los departamentos son los decretos departamentales en la materia, que tienen competencia constitucional. Así que aquí debemos ir a la norma vigente y válida, que es el Decreto departamental N° 3.622/90 del año 1990, que en su artículo 39 establece textualmente: "Considérase terreno baldío todo inmueble ubicado en zonas urbanizadas del departamento que no tenga aforo de construcciones, o que, teniéndolo, su monto sea inferior a la mitad del aforo del terreno". De esta manera, queda claro el concepto y cuando la edificación que contenga cada inmueble

tenga un aforo inferior al 50% del valor de aforo del terreno, no paga... Se considera impuesto al baldío. No paga por los aforos sino por el impuesto al baldío. (cea)

En cuanto al valor imponible, en la misma interpelación y referido al valor imponible para el cálculo del impuesto de contribución inmobiliaria, se formuló una crítica por la forma de calcularlo. Entendemos que la discusión debía plantearse con respecto a si la base de imposición de los bienes debe guardar una relación con el verdadero valor de mercado de los mismos o no. ¿Por qué? Por una cuestión de justicia tributaria: si una persona tiene un inmueble, por distintos factores [ubicación, mejoras, calidad de materiales que lo componen y otros], al subir su precio, es lógico que no siga pagando sobre las mismas bases que cuando ese valor no había subido. Así que mantener inalterada la base de tributación, que no acompaña los movimientos económicos

[ más aún en un departamento como Maldonado, que tiene variantes muy sensibles, siempre al alza de los precios

[ , es una política tributaria conservadora e injusta.

Ahora el criterio es el de revisar periódicamente los valores imponibles; en cambio, en el antiguo régimen [ el de la anterior Administración ], se mantenía sin variantes en la formulación del valor imponible, incluso cuando hubo una fuerte movida inmobiliaria. Se mantenía vigente el mismo valor imponible, y eso estaba contemplado en el Presupuesto anterior

[ Decreto 3.881/2011 del 26 de julio del año 2011

[ , en su artículo 134, que disponía textualmente: “Los valores imponibles

[ aforo

[ para el cobro de los tributos sobre la propiedad urbana y suburbana para el Ejercicio 2012 estarán dados por los vigentes en el ejercicio anterior, actualizados por la normativa vigente y por el índice adicional de actualización”.

Lo voy a resumir porque trae las escalas. Por ejemplo, en Punta del Este, Faro de José Ignacio, La Barra, Manantiales y Punta Ballena, a los inmuebles con un aforo entre \$46.652 y \$166.921, se les aplicaba el índice de 1,020; y a partir de \$166.921, se les aplicaba un índice de 1,200. Para el resto del departamento, sin distinción alguna de zonas, a los aforados entre \$51.360 y \$166.921, se aplicaba la misma escala: desde 1,020 hasta 1,200. Así era fijado el valor imponible: no se actualizaba de acuerdo a los valores incorporados y no reflejaba el verdadero valor del mercado inmobiliario. Pero se los incrementaba con el índice de precios al

consumo, que era superior...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- ¿Redondea?

UN EDIL.- Prórroga de tiempo.

EDIL RAPETTI.- Redondeo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Redondee.

EDIL RAPETTI.- Agradezco, igual.

En definitiva, con la vigencia del Presupuesto del Gobierno nacionalista se adecuó el valor imponible, tal como lo establece el Decreto 3.622, que dice: "Se considera valor imponible el que resulte de la retasación de la tierra y las mejoras, en estrecha relación con los valores del mercado inmobiliario".

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

(Se le concede la palabra a la edila María Servetto, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Señor edil Juan Serrón...

EDIL SERRÓN.- No pedí la palabra.

PRESIDENTE.- Está anotado en la media hora previa. ¿Va a hacer uso de la palabra?

EDIL SERRÓN.- No pedí la palabra.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Bien, no va a hacer uso.

(Se le concede el uso de la palabra a la edila Liliana Berna, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

PRESIDENTE.- Señor edil Méndez.

EDIL MÉNDEZ.- Si me permite, vamos a pedir la suspensión de la media hora previa.

PRESIDENTE.- No puede haber mociones durante la media hora previa.

Señor edil Carlos Stajano...

Quedan cuatro minutos. Si se arregla con cuatro, bien; si no, lo dejamos para la semana que viene.

EDIL STAJANO.- Prefiero hacer uso de la palabra en la próxima sesión. (a.t.)

PRESIDENTE.- Ha culminado la media hora previa.

**NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO**  
**COLORADO.** Señora edila Borges...

**EDILA BORGES.-** Gracias, presidente.

Antes de comenzar, quería dejar asentado que la bancada del Partido Colorado no escuchó el timbre por el que se llama a sesión. Evidentemente es un problema del timbre en el subsuelo, donde estamos ubicados, por lo que pedimos que por favor lo arreglen porque no nos gustó entrar cuando ya estaba bastante avanzado el comienzo de la media hora previa.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en la noche de hoy, en nombre de nuestra bancada, vamos a referirnos a distintos temas. En primer lugar, a un tema que parece menor, pero no lo es. Es con respecto a un **alimento que está en la dieta diaria** de la mayor parte de la población de este departamento:  
**la leche.**

Varias personas se nos han quejado porque cuando en sus hogares proceden a emplear la leche ya sea para tomarla sola, con té o con café, o para preparar las mamaderas de sus hijos ...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar a la señora edil en el uso de la palabra, por favor...



Continúe.

EDILA BORGES.- ...u otros alimentos, la misma **se encuentra en mal estado**. Y no es que no hayan tomado la precaución de colocarla en el refrigerador una vez comprada; es que, evidentemente, ya vino en mal estado aun antes de haber expirado el plazo para su consumo. Y más allá de que, si se tiene la precaución de no tirarla, la misma se puede devolver en el lugar donde se adquirió y la reponen sin cargo, se trata de la molestia de tener, por un lado, que trasladarse para devolverla y, por otro, la de prever tener más stock o leche larga vida, para poder consumir en ese momento.

En fin, parece un tema muy menor, pero no lo es. Pensemos en los hogares con escasos recursos, pensemos en que, de pronto, a los adultos mayores en la noche es el único alimento que les sirve de cena, que por temor no salen durante esas horas de sus hogares o, sencillamente, no pueden desplazarse.

Nos preguntamos dónde fue que falló la **cadena de frío**... ¿En el almacén, en el supermercado, o tal vez ya se cortó por parte de quien la distribuye desde la planta hasta los anteriores? Es difícil saberlo.

Me dicen algunas personas □ y personalmente lo pude constatar en más de una oportunidad□ que, en pleno verano, en horas de gran calor, se puede ver que los camiones que transportan leche

□  
por lo menos los de una conocida y muy respetada marca

□  
circulan con la puerta de la caja abierta

□  
caja  
que debería guardar determinada temperatura

□  
y con el empleado parado en la puerta de la misma.

Respecto de este planteo, pido que se remitan mis palabras a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Maldonado, a los Municipios del departamento, como así

también a la Cámara Empresarial del departamento.

En segundo lugar quería manifestar que días pasados, concretamente el viernes próximo pasado, estuvimos reunidos con **vecinos de Pan de Azúcar**, quienes manifestaron su preocupación por la **inacción** que advierten

**por parte del Municipio**

de dicha ciudad, quejándose por el

**estado general de las calles**

, el abandono de las mismas y la falta de una

**política de mantenimiento.**

También me plantearon que en los barrios

**falta**

el

**alumbrado**

**público**

, que existen

**basurales**

y las

**aguas servidas**

corren por muchas de sus calles.

(Se proyectan imágenes)

Aquí, a vía de ejemplo, voy a ilustrar algunas de estas situaciones: existencia de basurales en la calle San Carlos esquina Francisco Bonilla, también en la calle Florencio Sánchez y calles Leonardo Olivera, Francisco Bonilla y Álvaro Figueredo, con presencia de roedores, lo que también podemos apreciar en las tomas fotográficas.

(Siendo la hora 22:34 minutos, asume la Presidencia la edila Magdalena Sáenz de Zumarán).

Por otra parte, también se quejan de una **antena** de una empresa de telefonía móvil **que se encuentra en la calle Victoriano Suárez casi calle Rivera**

, que no está en uso, que quedó ahí, en un predio, representando una amenaza en caso de ocurrencia de vientos, más allá de afear el lugar.

Otro planteo que hacen los vecinos

□  
y que también se puede ilustrar con las fotografías que apreciamos  
□  
es el del  
**punto que está a la salida de Pan de Azúcar**  
, por la Ruta nacional N° 9  
□  
camino a Montevideo, camino a Punta del Este, camino a Piriápolis, etc.  
□  
. Este punto opera también de  
**pasaje peatonal**  
para los pobladores que se desplazan a pie y, como podemos observar, en una senda por  
demás angosta, que representa un peligro para quienes transitan por la misma, por lo que los  
vecinos de Pan de Azúcar consideran muy importante mejorar la seguridad en ese lugar y  
darle, en lo posible, una solución definitiva al pasaje de peatones.

Con respecto a todos estos planteos de la ciudad de Pan de Azúcar, solicito que mis palabras  
pasen al Municipio de Pan de Azúcar y a su Dirección de Obras, como así también a las  
Direcciones de Obras y de Higiene de la Intendencia Departamental de Maldonado. (m.g.g.)

Y con respecto al planteo del pasaje de peatones en el punto, también a la Dirección de  
Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTA.- ¿Necesita prórroga?

EDILA BORGES.- Sí.

PRESIDENTA.- Estamos votando la prórroga entonces.

SE VOTA: 17 en 23, afirmativo.

Puede continuar.

EDILA BORGES.- Gracias, señora presidenta.

En tercer lugar, recibimos contestación a un **planteo** que hicimos el 21 de abril de 2015 en el ámbito de esta Junta y que lleva el **número 19/17**

, acerca de una queja de los vecinos del balneario El Tesoro, pero que en realidad se podría aplicar a los vecinos de muchas localidades de este departamento, que tiene que ver con el rubro

**“impuesto de alumbrado público”, que aparece en los recibos de pago del impuesto de contribución inmobiliaria**

Fundamentábamos en aquel entonces, desde el punto de vista jurídico, la naturaleza de tasa del alumbrado público y por qué consideramos que a los vecinos que no poseen alumbrado público frente a sus casas, que no tienen luz, no se les puede cobrar por parte de la Administración suma alguna por alumbrado público.

El 15 de setiembre de 2016, un año y medio después, el director de Electromecánica, señor Carlos Ximénez, informa que la tasa de alumbrado público pasó a ser impuesto de alumbrado público, aclarando que por esto la instalación dejó de ser una contraprestación sujeta al pago de la tasa y pasa a ser un servicio.

El expediente recién volvió a esta Junta con fecha 10 de enero de 2017 y hace bastante poco que llegó a conocimiento de esta edil.

Lo cierto es que me vi sorprendida con esta contestación y estuve investigando si había habido de parte de este Legislativo una resolución, una norma, un decreto que dejara sin efecto la tasa y creara el impuesto de alumbrado público, y no la encontramos. De un Presupuesto quinquenal a otro se cambió la denominación, sin más.

Creemos que esto es grave y preocupante y, además, que una contestación a este planteo debe contar con el informe de la Dirección de Hacienda y de la Dirección de Jurídica de la Intendencia Departamental, por lo que solicito que mis palabras, conjuntamente con el expediente referido, pasen a la Intendencia Departamental de Maldonado.

Muchas gracias.

PRESIDENTA.- Muy bien.

Un edil del Frente Amplio...

(Interrupción).

Un segundo, ¿perdón?

EDILA DE ARMAS.- Que la Junta acompañe lo expresado por la edil.

PRESIDENTA.- Están solicitando que la Junta acompañe los destinos. Votamos...

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.

Ahora sí, un edil del **FRENTE AMPLIO**; González, adelante.

**EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.**- En la noche de hoy vamos a estar planteando una **triste**

**realidad**

que

estamos viviendo en la ciudad de San Carlos

□ a

hí estamos pasando algunas fotos

□ ...

(Se proyectan imágenes).

...que tiene que ver con las **herramientas para el sistema de recolección de residuos** en nuestro departamento y también con el **estado actual de las calles de San Carlos**

Digo con las herramientas porque, como todos sabemos, el sistema de recolección de residuos en San Carlos □ que en su momento se planteó desde la gestión pública y se planteó como una zona testigo para poder llevar adelante desde la gestión municipal la recolección de residuos □ no ha tenido... Ustedes pueden ver en la foto lo que son los contenedores. No pude sacarle foto a los camiones porque a esa hora ya estaban en el corralón y no me parecía correcto, pero pueden ver la situación de los contenedores de distintos puntos de nuestra ciudad.

Estas dos situaciones, tanto la de las calles como la de la recolección de residuos... Para nosotros es bastante lamentable ver eso así porque eran dos situaciones y dos gestiones que se llevaron adelante desde el Municipio de San Carlos con total éxito.

Y acá quiero reconocer claramente la gestión de los trabajadores, la preocupación y el esmero que han puesto en lo que ha sido el trabajo de la recolección de residuos. Porque en su momento, incluso, ha tenido reconocimientos internacionales lo que fue el sistema de recolección de residuos en San Carlos desde la gestión municipal. Ha tenido reconocimiento tanto por los resultados como también por haber sido gestionado desde un Municipio. (k.f.)

Hoy nos encontramos con esta realidad de que hay un déficit de más de cien contenedores, de que los que están actualmente no están en condiciones de ser usados; no hay mantenimiento de ningún tipo. Y con respecto al tema de las calles también, el mantenimiento que se hace es

sumamente precario, porque desde hace un año y medio los pozos en las calles de San Carlos se tapan con balasto.

Entonces ahí reconocemos el esfuerzo que se hace desde el Municipio y reconocemos la actitud de los trabajadores, pero queremos plantear claramente como una gran preocupación la que se vive en nuestra ciudad con respecto a esto. Acá hay muchos ediles de todos los partidos de nuestra ciudad y pueden verificar que eso, lo que estamos mostrando, es realmente así.

Como decía, eran dos de las instancias que para nosotros eran un orgullo, tanto la recolección de residuos como los cientos de cuadras de cordón cuneta y de riego asfáltico que se realizaron en el período pasado en los distintos barrios. Lamentablemente hoy se ven con un deterioro sumamente importante; prácticamente, sacando algunas avenidas principales del centro de San Carlos, por el resto es imposible transitar por esta situación. Y queríamos plantearlo

que, ya cuando se dio la discusión en el Presupuesto departamental, decíamos claramente

que el tema de haberles recortado el presupuesto a los Municipios iba a generar este tipo de situaciones, ya que el mismo quedaba concentrado en lo que eran las Direcciones Generales, con lo que después, los Municipios, o los alcaldes o alcaldesas, iban a tener que tratar de que las Direcciones Generales, en este caso tanto la de Higiene como la de Obras, hicieran intervenciones en los lugares, pero esto iba a depender, evidentemente, de la voluntad de los directores.

Hace poco, cuando se extendió el plazo para la empresa de recolección departamental, se dio una discusión en San Carlos, incluso, donde se planteaba que se iba a privatizar la recolección de residuos en dicha ciudad, que se iba a hacer desde lo departamental. Esta discusión se dio tanto a nivel del Municipio como a nivel de los vecinos, incluso en nuestra propia fuerza política, porque se pasaba desde la gestión municipal a lo privado, pero quedó en nada. Y no es que estemos reclamando la privatización en San Carlos, lo que sí estamos reclamando es que se dé una solución, primero que nada por parte de la Dirección de Higiene, con respecto al tema de la recolección de residuos... Yo no sé bien quién es el director o la directora, pero los que hablaron en su momento fueron Píriz...

(Aviso de tiempo).

(Siendo la hora 22:43 minutos reasume la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

UN EDIL.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Puede continuar.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Los que hablaron en su momento respecto a esto fueron Píriz y también Carlos Medina. También hablaron Alba Rijo, Álvarez, sobre el tema de la recolección, pero en ese momento todo quedó en nada.

Se amplió a la misma empresa, se prorrogó el plazo a la misma empresa que recoge residuos y acá, en lo que es la observación del Tribunal de Cuentas con respecto a la ampliación del plazo para la empresa Qualix Ecotecno, se plantea una cosa que claramente es lo que tenía que haber pasado y no pasó. Dice en el punto cuatro que: “contando con la conformidad de la adjudicataria mediante la Resolución 03254 de 2016, de fecha 11 de mayo de 2016, el Ejecutivo departamental dispuso la prórroga de los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos y su traslado hasta su disposición final en los términos y las condiciones resultantes de la Licitación pública 26 de 2008 hasta la finalización del período”.

En ese momento, cuando se hizo esta licitación, lo que se planteaba era que la empresa de recolección de residuos del departamento de Maldonado tenía que brindarle las herramientas □ estamos hablando de los camiones y de los contenedores

□

a la ciudad de San Carlos como forma testigo de recolección. Eso no se ha cumplido, no hay ningún tipo de información de qué es lo que va a pasar con respecto a la recolección de residuos en San Carlos y, como vemos, el deterioro es ya lamentable. (dp)



Con respecto al tema de las calles, lo que estamos planteando es que haya una **intervención clara por parte del director de Obras**

□

Jesús Bentancur

□

para poder, de alguna manera, resolver el tema de lo que es el **bacheo en la ciudad de San Carlos**

.

Acá estamos planteando claramente que el director de Obras y el director de Higiene tengan la misma actitud proactiva que, por ejemplo, tiene el director de Planeamiento □ Chiacchio □ con respecto a lo que es la rambla panorámica en San Carlos.

Y no vamos a plantear el debate de “rambla versus bacheo y recolección de residuos” porque no es nuestro objetivo hoy, pero lo que sí estamos planteando es que la misma actitud que tiene este director con respecto a un debate de la rambla panorámica en San Carlos, tengan los otros dos directores, tanto el de Higiene como el de Obras, con respecto a esta situación.

En el fondo, esto que estamos denunciando es el abecé de la gestión de una Intendencia. Lo planteaban muchos ediles, hoy del partido de gobierno, en aquel momento en la oposición, del Partido Nacional, que cualquier gestión municipal tiene que tener como prioridad el abecé de lo que es la recolección de residuos, el mantenimiento de las redes viales, y en este caso también las luminarias.

Se planteaba efusivamente que el Partido Nacional sí sabía gestionar el abecé en la Intendencia y que ya lo había demostrado. Bueno, lo que estamos planteando es lo siguiente: “Esta es la realidad de San Carlos desde hace un año y medio”; les pedimos a estas dos Direcciones Generales que cumplan con el abecé porque, en definitiva, es una obligación el mantener estas cuestiones y no tanto esa otra discusión que tiene que ver con el tema de la rambla panorámica de San Carlos, que en definitiva es una motivación de la propia Dirección departamental de Planeamiento y no tanto el debate del Municipio como de la gente de San Carlos.

Lo que nosotros estamos planteando es que esta discusión del tema de la rambla tiene algunas cuestiones parecidas a lo que es el planteo de Donald Trump con respecto al muro con México, porque les dijo que les va a hacer el muro y que se los va a cobrar a ellos. En este

caso de la rambla dicen: “Te vamos a hacer la rambla” y también se la van a cobrar a San Carlos, porque está planteado descontarla del presupuesto de inversiones de San Carlos.

Entonces, lo que nosotros queremos decir es que, producto de esta situación con respecto a cómo se manejó el presupuesto, estamos planteando claramente que la Dirección de Higiene y la Dirección de Obras, en acuerdo con el Gobierno municipal de San Carlos, hagan intervenciones; que resuelva la Dirección de Higiene lo que es el aporte de camiones y contenedores para la recolección de residuos en San Carlos y que también haya una intervención de la Dirección de Obras con respecto a la recuperación del bacheo de las calles de San Carlos.

Ese es un poco el planteo que queríamos hacer y quisiera dar destinos: al intendente Antía, a la Dirección de Obras, a la Dirección de Higiene, al Municipio de San Carlos y a la prensa.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señora edil...

EDILA FREIRE.- ¿Puedo agregar un destino, si el señor edil me lo permite?

PRESIDENTE.- Diga...

EDILA FREIRE.- Al Concejo de San Carlos.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Ya estaba planteado al Municipio de San Carlos.

EDILA FREIRE.- Gracias.

PRESIDENTE.- Tiempo del **PARTIDO NACIONAL**. Tiene la palabra el señor edil Juan Agustoni.

**EDIL AGUSTONI**.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, prensa y público en general.

Trabajos de investigación realizados en el anterior período de gobierno a nivel departamental, nacional e internacional, han concluido que el segundo atractivo turístico más importante del departamento de Maldonado son las **Grutas de Salamanca**, siendo estas únicas a nivel de Latinoamérica y del mundo.

Teniendo en cuenta los procesos de descentralización que se están llevando adelante desde el Gobierno departamental hacia los Municipios y dando cumplimiento a lo pautado en el Presupuesto quinquenal departamental, se realizará una inversión de U\$S300.000 en el Parque Grutas de Salamanca con el objetivo de seguir potenciando y promocionando el turismo rural y comunitario en el departamento, así como seguir favoreciendo la mano de obra y el trabajo, en especial, en la Zona Norte, donde la tasa de desocupación está muy por encima de la media departamental y nacional. (c.g)

Se destaca, además, que no solo se pretende beneficiar al Municipio y a la población de Aiguá sino también a los territorios, localidades y emprendimientos turísticos cercanos, tejiendo de esta forma una red de vínculos e intercambios de información y saberes que, sin duda, potenciarán al turismo regional.

No menos importante es el beneficio para aquellas familias, vecinos y pequeños productores que aún conservan el uso de los oficios tradicionales, así como los propietarios de instalaciones turísticas, dado que su producto se podrá visibilizar y ganar valor, actualizando los procesos de trabajo local en pro del turismo sustentable. De esta forma, se logrará un aumento del número de turistas visitantes que recibe el mencionado Municipio no solo en Grutas de Salamanca sino que el turista se verá tentado de recorrer otros puntos turísticos de dicho Municipio, como es el caso del Cerro Catedral.

Según datos oficiales de la Dirección General de Turismo, la jurisdicción del Municipio de Aiguá recibió quince mil cuatrocientos cincuenta y siete turistas entre los años 2010 y 2015. Entre ellos, nueve mil quinientos veinte uruguayos, cuatro mil ochocientos brasileños, quinientos setenta argentinos y seiscientos turistas de otros países, destacándose turistas de Estados Unidos, Alemania, España, Chile y Francia; además de recibirse, aproximadamente, cinco mil turistas por edición de la Fiesta del Jabalí, sumado a los diferentes eventos que se realizan en la jurisdicción del Municipio. Son datos que dejan en evidencia que la capacidad locativa es insuficiente para la demanda actual, siendo más que necesaria dicha inversión.

Se destaca que se van a cambiar, mejorar, ampliar y reacondicionar todas las instalaciones, las mismas según normativas vigentes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para poder lograr, de esta forma, un adecuado desarrollo del turismo rural en el departamento.

Con la ejecución de estas obras se busca mejorar la calidad de los servicios que se prestan en el complejo, incorporándose un área de administración, la cual hoy no existe.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Puede continuar.

EDIL AGUSTONI.- Se realizará una reforma en el parador existente, mejorando los servicios que presta el mismo, aumentando, además, la mano de obra que trabaja en dicho complejo. Es en este sentido que se busca posicionar a Aiguá, y en especial a las Grutas de Salamanca, como un destino turístico [ específicamente a las Grutas de Salamanca ], como un parque

departamental, poniendo énfasis en sus características únicas como son su entorno natural, su rica historia, una particular arquitectura y distinta producción local logrando, de esta forma, un desarrollo sustentable desde el punto de vista ambiental, económico y sociocultural. De aquí la importancia que tiene el turismo para esta Zona Norte del departamento, ya que, teniendo en cuenta lo que mencionaba desde Grutas de Salamanca, el departamento de Maldonado va a poder tener la oportunidad de promocionar el turismo durante todo el año. (g.t.d)

Específicamente dicha obra consta de la construcción de dos cabañas nuevas, de setenta metros cuadrados, con techo de quincho y comodidad para ocho personas.

En las cabañas ya existentes se realizará el revestimiento en piedra en basamentos y pintura general exterior, además de sustituirse todos los cielorrasos. En los baños existentes se colocará pavimento en rampas de accesibilidad y revestimiento de madera en rehundidos y colocación de canastos para recolección de residuos.

En el sector del parador se realizará la demolición y el ajuste de mesadas e instalaciones para el corrimiento de heladeras, así como la construcción de tabiques internos divisorios y la construcción de nuevos cielorrasos en PVC en el área de cocina.

Se readecuará toda la caminería de acceso, tanto la del deck como la de salida desde el parador hacia las grutas.

Se construirán parrillas y se realizarán obras de albañilería accesorias al sector con adecuación de niveles de los pisos y escaleras; posteriormente se realizará la construcción de una pérgola sobre el nuevo deck y sobre las parrillas a construir.

Se sugiere que las palabras en su totalidad □ con las imágenes proyectadas □ sean enviadas a los siguientes destinos: al intendente departamental de Maldonado, al Concejo de Aiguá, a la Dirección General de Obras, a la Dirección General de Turismo y a la prensa en general...

Vamos a obviar el último destino.

PRESIDENTE.- Muy bien. Se procederá.

Gracias, señor edil.

EDIL AGUSTONI.- Muchas gracias, señor presidente.

(Dialogados, hilaridad).

UN EDIL.- Que se voten los destinos.

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten los destinos...

EDIL AGUSTONI.- A la prensa dijimos que...

PRESIDENTE.- A la prensa llega siempre.

EDIL AGUSTONI.- Por eso.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos...

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “En verano, sus hijos con nosotros”.** Edil expositor Américo Lima.

Tiene la palabra.

**EDIL LIMA.-** Buenas noches, señor presidente, señores ediles: los Centros de Atención Infantil de Verano ( CAIV)...

**PRESIDENTE.-** Vamos a amparar al señor edil en el uso de la palabra, por favor. Cuando termine de hablar Stajano le doy la palabra a usted. ¿Terminó?

**EDIL STAJANO.-** Sí.

**PRESIDENTE.-** Continúe, señor edil.

**EDIL LIMA.-** ...forman parte de un programa social de apoyo a las familias del departamento de Maldonado que en la época de verano aumentan sus horas de trabajo y no cuentan con recursos para dejar a sus hijos al cuidado de personas que los atiendan durante su ausencia.

Es una política social que se suma a otras tantas que se ocupan de los derechos de las familias, niños y adolescentes que forman parte de poblaciones con carencias desde los puntos de vista económico y social. Este proyecto es de naturaleza interinstitucional y se lleva adelante a través de un acuerdo entre la Intendencia Departamental de Maldonado y la Inspección de Enseñanza Primaria.

Desde la Intendencia recibe el apoyo de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, la que a través de la Dirección de Políticas Educativas realiza un sustancial aporte para la concreción del mismo. (a.f.r.)

Para su ejecución, año a año las autoridades de las instituciones nombradas se ponen de acuerdo y aportan los diferentes insumos humanos, materiales y económicos para la buena marcha de esta propuesta.

En concreto, la Intendencia de Maldonado ofrece los recursos humanos que actúan de apoyo al desarrollo de las actividades educativas. Es así que la Dirección de Desarrollo e Integración Social suministra los recursos para la contratación de personas que cumplen funciones como: cocinero, ayudante de cocina, auxiliares de docentes y auxiliares de limpieza, en un total de ciento cincuenta y cinco, agregando veintisiete personas que contrata para diferentes funciones por intermedio de la Dirección de Políticas Inclusivas.

Esta Dirección también dispone, a través de la Unidad de Políticas Educativas, de un equipo técnico que realiza el seguimiento y supervisión de los recursos humanos.

La Dirección General de Deportes realiza el envío de profesores de Educación Física para todas las escuelas [ quince en total ]. Asimismo, la Dirección de Cultura envía los docentes para el desarrollo de actividades vinculadas a la música, canto y danzas

[  
un total de cuarenta

[

.

También ha participado este año la Unidad Asesora en Políticas Sociales, teniendo en claro el protagonismo en la organización y evaluación de programas.

En materia económica, en el 2017 la Intendencia de Maldonado destinó la suma de \$20.000.000 [ aproximadamente ] del Presupuesto, lo que se distribuye de la siguiente manera: \$16.000.000 en financiamiento de recursos humanos y \$4.000.000 para la compra de alimentos.

La Inspección Departamental de Primaria realiza la contratación y designación de los directores de cada Centro y contrata a los docentes para el desarrollo de las tareas educativas. También financia la compra de útiles y productos de limpieza.



Este año se abrieron veinte Centros en todo el departamento y se inscribieron dos mil ciento sesenta niños. De ese número, aproximadamente entre un 75% a un 80% asistieron en forma regular [entre mil quinientos y mil seiscientos niños].

Las actividades contaron con participación de ciento ochenta y dos personas contratadas por la Dirección de Desarrollo Social, a las que se sumaron los maestros directores [diecinueve], los maestros de diferentes grupos [veinticinco], los docentes de Educación Física [quince] y los docentes de Cultura [cuarenta]. Un total de doscientas ochenta y una personas atendieron a estos niños y niñas, ofreciendo un servicio integral de lunes a viernes, que comenzaba a las 9:00 y terminaba a las 17:00.

En ese tiempo, más allá de las actividades educativas, culturales y recreativas, los niños, niñas y adultos recibían tres comidas diarias [desayuno, almuerzo y merienda], supervisadas por el Área de Apoyo Nutricional, dependiente de la Inspección de Enseñanza Primaria.

Felizmente, en este verano las actividades se desarrollaron con completa normalidad, no existiendo ningún tipo de inconveniente o accidente alguno con los niños o adultos que participaron y, seguramente, en el verano de 2018 el departamento de Maldonado podrá disfrutar de tan importante propuesta.

Quiero manifestar y remarcar que el proyecto es el más completo de este país y, al estar establecido en Maldonado, es único. Aunque existen varios parecidos, incluso en Montevideo y Canelones, en Maldonado la gente está muy comprometida con el mismo y se desempeña con mucho amor y dedicación a nuestros hijos. (a.g.b.)

Me deja muy contento que desde el intendente hasta las Direcciones involucradas, desde el primero al último de los integrantes, se esmeran por la excelencia en su gestión.

Cierro con una frase, señor presidente: este Gobierno del Partido Nacional de Maldonado se ocupa y se preocupa por nuestros hijos.

A continuación vamos a ver un video.

(Se proyecta video).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Formación y oportunidades con una visión de futuro, más allá de las adicciones”.**

Edila expositora, Johana Cervetti.

Tiene la palabra.

**EDILA CERVETTI.-** Gracias, señor presidente.

Como acaban de nombrar, la exposición se titula: “Formación y oportunidades con una visión de futuro, más allá de las adicciones”. Y en estos minutos desarrollaremos lo que nuestro Gobierno departamental está haciendo en esta área. Nos preguntamos qué estamos haciendo para cambiar esta situación, qué oportunidades estamos dando, cómo estamos formando a las futuras generaciones. A continuación intentaremos dar respuesta a estas interrogantes.

El Gobierno departamental está implementando un proyecto de cambio que nos habla de un método que nos permite lograr un mayor conocimiento, comprensión, dominio y respeto por los demás, además de contribuir al desarrollo y crecimiento como seres humanos, obviamente con una visión de futuro.

En primer lugar, queremos destacar los centros de escucha y también los grupos terapéuticos locales. Para los que no conocen los centros de escucha, estos requieren un formato territorial

que procura acercar el servicio de la recepción y derivación de la problemática de adicciones a la gente del departamento de Maldonado.

El equipo técnico y los operadores terapéuticos son distribuidos en todo el mapa del departamento con el objetivo de captar y acompañar desde el territorio y crear redes interinstitucionales con otras organizaciones y fortalecer las redes barriales. Los centros de escucha, además de la Oficina de Adicciones, actualmente están en Pan de Azúcar, en La Capuera, en Maldonado Nuevo, en asentamiento Benedetti, Cerro Pelado, Hipódromo, comedor de Villa Delia, Comunal de Rodríguez Barrios de San Carlos, Comunal de Aiguá, barrio Las Américas, barrio Kennedy, Nueva Esperanza y Los Eucaliptos.

Lo que cabe destacar en esta oportunidad es el grupo terapéutico local, a través del plan de trabajo de la Dirección de Adicciones, con sus técnicos y operadores terapéuticos en los diversos territorios y realidades que abarca, fomentaron la idea de acompañar el proceso de los usuarios desde una posición de cercanía con mayor frecuencia □ cabe destacar que esto se lleva a cabo de lunes a viernes

□  
y en un formato grupal.

Los diversos contextos de complejidad que frecuenta la mayoría de los usuarios demandan cada vez más espacios y formatos de contención para la problemática de consumo de sustancias. Es así que surgió la necesidad de contar con un espacio grupal donde trabajar las posibilidades de salir del consumo, sostener la abstinencia y mantenerse sobrio en un ámbito especializado que permanezca accesible, común a todos y favorable, sobre todo para la rehabilitación.

La mayoría de los grupos de autoayuda que conocemos del departamento funcionan en la tarde, o en horarios nocturnos. Por lo tanto, este formato que propone esta Dirección complementa el horario no cubierto y los usuarios pueden disponer de una agenda diaria de atención que, como recalcamos anteriormente, se da todos los días. (cea)

Las características básicas de la población que recibe el grupo terapéutico no difieren del perfil general de los usuarios que se vinculan con la Dirección de Adicciones. La mayoría de ellos son recibidos en oficina y derivados al grupo terapéutico; un porcentaje menor es captado a través de centros de escucha en los diferentes territorios □ como hablamos recién □ y un número menor no tienen antecedentes directos de relacionamiento con la oficina.

El perfil habitual corresponde a situaciones de vulnerabilidad social o emocional □ o ambas □ con historial de consumo problemático de sustancias

□  
con o sin experiencias anteriores en grupos terapéuticos; con y sin tratamientos previos de consumo problemático

□

.

En ocasiones, las situaciones en las que llegan al grupo se corresponden con crisis familiares, situaciones de riesgo o exclusión social o con momentos críticos de debilidad emocional relacionados con el consumo.

Las personas vienen derivadas de diferentes lugares, ya sea espacios sociales o centros como, comedores, Inda, Recursos Humanos de la Intendencia o centros de rehabilitación.

Algo que queremos destacar son los jornales solidarios. Cuando hablamos de oportunidades □ como titulamos nuestra exposición

□  
hacemos referencia a lo conveniente de un contexto o de un espacio

□  
en un período temporal

□  
apropiado para obtener un buen provecho o cumplir un objetivo. Las oportunidades, por lo tanto, son los instantes o plazos que resultan propicios para realizar esa acción.

Es así que, bajo este enfoque que acabamos de definir de las oportunidades, en el Programa de jornales solidarios participó un grupo de personas del área de Adicciones, realizando tareas varias □ y en la presentación las vamos detallando □ tales como pintura y limpieza en general.

Se hicieron tareas varias en el local de la Asociación de Jubilados de Maldonado, ubicada en el barrio Mónaco; en el Jardín N° 4 se hizo pintura exterior de todas las instalaciones; en el Hogar de Ancianos Ginés Cairo Medina se hizo limpieza y desinfección de paredes □ seguimos detallando

□

; en el comedor Villa Delia también se hizo pintura de paredes del comedor y pintura de toda la parte exterior; en el centro diurno de adultos mayores del barrio Odizzio se hizo limpieza, pintura y demás.

También se realizó la limpieza de la piscina, el gimnasio olímpico, el gimnasio cerrado y el frontón del Campus. Lo mismo sucedió con el Estadio Domingo Burgueño, la Escuela N° 79 y la Oficina del Área Técnica. En setiembre y octubre se realizó el acondicionamiento del jardín de la Asociación de Jubilados y del Jardín N° 4.

En la presentación que se está pasando se detalla cada una de las diferentes tareas que se realizaron.

También es muy importante destacar el trabajo que se hace con los centros educativos.

Como titulamos esta presentación, muchas veces los programas han dado oportunidades, pero solo han quedado en eso. Hoy en día sabemos que, para que esto perdure en el tiempo, es necesaria una formación.

En el proyecto de prevención en las escuelas de tiempo completo se trabajó mediante una herramienta metodológica que se llamó "Mi aula es un retablo". Puntualmente se trabajó, con la temática de información y prevención, con los alumnos de 6º año de las siguientes escuelas: Escuela N° 10 de San Carlos, Escuela N° 42 de Aiguá, Escuela N° 21 de Punta del Este y Escuela N° 66 de Marelli.

En este caso el foco de los talleres se centra en pensar el vínculo de persona-sustancia y se procura hacer énfasis en la importancia de la familia como factor protector ante el consumo y la difusión de la red de atención familiar y de usuarios de todo el departamento de Maldonado. Se pudo apreciar el compromiso de las Direcciones de los diferentes centros educativos que detallamos, permitiendo realizar un trabajo conjunto.

Para concluir, podemos destacar, entonces, que los usuarios establecen un vínculo cercano con la oficina y la red de atención y que el grupo sirve como una puerta de entrada. Hay una

consolidación del grupo como herramienta terapéutica disponible para los usuarios y hay una tendencia "esto es muy importante" a la recuperación integral del usuario. Buena parte de ellos toma al grupo o a la oficina como un lugar de referencia, donde encuentran la facilidad para acceder a esa red que nombramos y detallamos anteriormente: entrevistas psicológicas, apoyo social y documentación. (a.t.)

Para concluir, ha sido posible que gran parte de los usuarios se mantengan un tiempo sin consumir y a colación aparecen otros ámbitos de mejoras frecuentes, como es el intento por reconstruir y fortalecer vínculos más cercanos, la búsqueda activa de un trabajo formal, acceso a la documentación, acceso al deporte, a cursos de estudios y demás.

Queremos dar destinos a estas palabras: al Área Social y, específicamente, a Adicciones.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 24 DE MARZO DE 2017. BOLETIN N° 04/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0145/2017.- TOMAS DAWID Y OTRA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que desarrollará Conciertos del Este, durante el presente año en el Departamento. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0148/2017.- DANIEL WEISS, consulta viabilidad de construir obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0149/2017.- LITMAN Y ASOCIADOS S.A., consulta viabilidad de construir obra Punta Ballena. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0153/2017.- JUAN SARAVI PLATERO S/ se declare de Interés Departamental la exposición itinerante "Nuestro Norte es el Sur", que se realizará del 13 al 17 de abril en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0154/2017.- ROBERTO FERNANDEZ, su consulta de viabilidad para construir obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0155/2017.- MARIA VERONICA PEREIRA DE LLOVET, plantea situación que la afecta. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0156/2017.- ERNESTO KIMELMAN, consulta sobre viabilidad de construir obra en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0157/2017.- JORGE PIERI, su consulta sobre viabilidad de construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0158/2017.- FERNANDO GRASO, su consulta sobre viabilidad de construir en Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0159/2017.- EDUARDO KOIFMAN, su consulta sobre viabilidad de construir obra en Punta del Este. (Com. Obras

Públicas).- EXPTE. N° 0160/2017.- ALVARO GONZALEZ, su consulta sobre viabilidad de construir obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0161/2017.- EDIL DAMIAN TORT, su planteamiento respecto a priorizar la mano de obra de nuestro departamento. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0162/2017.- HECTOR PUSTILNICK Y OTRO S/ revalidar permiso de construcción en Punta del Este. (Permiso otorgado por Expte. N° 677/04). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0163/2017.- EDIL (S) CARLOS FLORES plantea carencias en el sistema de transporte público, que afecta a vecinos al este del Arroyo Maldonado. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0166/2017.- FORMIL S.A. S/se le exonere por el ejercicio 2017, del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y tasas de inmueble de Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0874/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, varios padrones sitios en Gregorio Azn

á

rez. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).- .EXPTE. N° 0861/1/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ información solicitada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones relacionadas al Expte. 861/16. E.E. 2016-88-01-13993. (Inf. Coms. Planeamiento, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).-EXPTE. N° 0861/2/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, amplía solicitud de anuencia para desafectar, enajenar y reparcelar, incluyendo el padrón N° 1422, manzana 75 de La Juanita (Inf. Coms. Planeamiento, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).-EXPTE. N° 0150/2017.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a empresa recolectora de residuos. (IDM).- EXPTE. N° 0152/2017.- EDIL ANDRES DE LEON S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a la terminal de ómnibus de Punta del Este. (IDM).- EXPTE. N° 0167/2017.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ diversa información de la IDM, referente a funcionario municipal. (IDM).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0575/14.- COMISION DE GENERO Y EQUIDAD S/ diversa información del Ejecutivo Comunal sobre la Unidad de Políticas Diferenciales en el Departamento. (Inf. Coms. Género y Equidad e Higiene y Salud. Archivo).-EXPTE. N° 0421/15.- COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES, su propuesta respecto a regularización de adeudos por Contribución Inmobiliaria Rural en base a lo establecido en la Ley 18.719. (Inf. Comisión Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0705/15.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, su planteamiento sugiriendo la creación en este Cuerpo de la Comisión de Asuntos Internacionales. (Inf. Com. Reglamento. Archivo).-EXPTE. N° 0038/16.- MUNICIPIO DE PAN DE AZUCAR C/ planteamiento de la Comisión de Medio Ambiente, referido denuncia de tala de árboles a orillas del arroyo Pan de Azúcar. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).-EXPTE. N° 0783/16.- EDIL (S) GRACIELA FERRARI, su exposición denominada "Características y respuestas institucionales". (Inf. Coms. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana, Higiene y Salud y Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0879/16.- EDIL TERESA RIVERO, su exposición sobre el Centro de Rehabilitación "El Jagüel". (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).-EXPTE. N° 0036/17.- CAMARA DE

REPRESENTANTES, su planteamiento respecto a la comunicación a través del sistema "E-notificaciones" entre los Organismos. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0861/3/16.- COMISIONES DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ de la IDM informe relacionado con el EXPTE. N° 861/16 (2016-88-01-13993). (Inf. Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas. Archivo).- EXPTE. N° 0119/2017.- JUZGADO DE PAZ DEPTAL. DE MALDONADO DE 1º TURNO, en autos caratulados "Ministerio de Turismo IDM C/ ocupantes padrón 23794-Desalojo precario" IUE 293-540/2013 S/información sobre proyecto de pescadores artesanales de Arroyo Maldonado. (Archivo).- EXPTE. N° 0119/1/2017.- JUZGADO DE PAZ DEPTAL. DE MALDONADO DE 1º TURNO, en autos caratulados "Ministerio de Turismo IDM C/ ocupantes padrón 23794-Desalojo precario" IUE 293-540/2013 S/información sobre proyecto de pesca experimental de

l  
acha, presentado por grupo de pescadores "El Placer" y su integración. (Archivo).- EXPTE. N° 0137/2017.- EDIL MAGDALENA ZUMARAN, sus puntualizaciones respecto al Día Internacional de la Mujer. (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0138/2017.- CAMARA DE SENADORES R/ consideraciones realizadas por la Senadora Carol Aviaga a la Comisión de Medio Ambiente. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0144/2017.- EDIL FRANCISCO OLIVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 21/03/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0146/2017.- EDIL DAMIAN TORT S/licencia de su cargo en la Corporación por el día 21/03/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0147/2017.- EDIL ADOLFO VARELA, 1er. SUPLENTE CHRISTIAN ESTELA Y 2do. SUPLENTE JAVIER SENA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 21/03/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0151/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 21/03/17. (Archivo).- Otros trámites.- EXPTE. N° 0577/16.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- OFICIOS TCR: N° 514/17 Obs. la modif. Art. 92 Decreto 3947/16 (Toque de Andén). N° 1757/17 Obs. las modif. aprobación Decreto 3962/16 (Beneficios fiscales permisos de construcción). N° 1911/17 Ratif. Obs. reiteraciones gastos IDM setiembre 2016. N° 1936/17 Ratif. Obs. reiteraciones gastos IDM octubre 2016. N° 1975/17 Ratif. Obs. reiteraciones gastos IDM noviembre 2016. N° 1992/17 Obs. procedimiento Licitación Pública 32/2016 (Servicio de Aerosillas y Snack Bar en Piriápolis).

**□ □ Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.**

-

Bancada del Partido Nacional C/actuación del

E

dil (s) Juan Agustoni como suplente del Edil Nario Palomino en la Comisión de Viviendas y Asentamientos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.



VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

### **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles señores José Luis Sánchez y Óscar Freire** presentando **problemática de vecinos de San Carlos y de Piriápolis** por mal estado de calles, falta del correcto alumbrado público y pluviales tapados con arena y desechos, lo que impide la circulación de vehículos cuando llueve.

Destino de este planteamiento: Municipios de Piriápolis y de San Carlos, Dirección de Obras de la Intendencia y prensa en general.

PRESIDENTE.- Se le da el destino solicitado.

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Damián Tort y Marcela Fernández** sobre **inquietud de alumnas del curso de Cotillón**

□

**dictado en  
la Asociación de Jubilados Municipales**

□

quienes cursaron el año pasado el primer año de esa disciplina y existiendo la posibilidad de que no se dicte el segundo año, que posibilitaría que se recibieran, solicitan, de la Dirección de Integración y Desarrollo Social de la Intendencia Departamental, que se revea esta decisión.

PRESIDENTE.- Se le da el trámite solicitado por los señores ediles, si la Junta está de acuerdo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL BECERRA.- Una consulta a la Mesa, porque hay una nota del compañero edil...

PRESIDENTE.- Espere a que terminemos de leer las notas.

EDIL BECERRA.- Perfecto, es sobre esta nota.

PRESIDENTE.- ¿Qué?

EDIL BECERRA.- Es sobre la nota que acaba de leer...

PRESIDENTE.- Sí...

EDIL BECERRA.- Hay una nota del compañero edil Duclosson que va en el mismo sentido, a ver si se puede...

PRESIDENTE.- La votamos la semana pasada a esa...

EDIL BECERRA.- Si se pueden adjuntar, que vayan juntas... No sé si es posible.

PRESIDENTE.- Si la otra ya fue, ¿qué hago? ¿La traigo y la vuelvo a mandar?

EDIL BECERRA.- No, no, no.

PRESIDENTE.- Bien.

SECRETARIA.- **Nota de los ediles Washington Martínez y Robinson García solicitando la colocación de garitas en paradas de ómnibus** de Avenida Ferreira Aldunate y las calles Venecia, Francisco Aguilar e Independencia.

Destino de este planteamiento: Direcciones de Obras y de Tránsito de la Intendencia, Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de este Cuerpo y prensa en general.

PRESIDENTE.- Si la Junta habilita el trámite solicitado por los señores firmantes...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota del edil Eduardo Antonini trasladando petitorio de vecinos de Ocean Park** con relación a una **columna de alta tensión con serios riesgos de caída** en Avenida Copacabana y Viareggio.

El destino de esta nota dice: "a las autoridades que correspondan".

Sería bueno que aclarara a qué autoridades...

PRESIDENTE.- Para que me aclare a qué autoridades corresponde.

EDIL ANTONINI.- Exactamente.

A la Dirección de Obras de la Intendencia, a la Regional Este de UTE y al Municipio de Piriápolis, porque hay una columna de alta tensión que hace más de un año está por caerse, vienen los vientos fuertes y está complicado para los vecinos.

Solicito que la Junta acompañe este pedido, con esos tres destinos, para ver qué solución le podemos encontrar a los vecinos de Ocean Park.

PRESIDENTE.- Solicita que la Junta lo acompañe, en primer lugar.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Ahora viabilizamos los destinos propuestos.

EDIL ANTONINI.- Despierto unanimidades, presidente.

PRESIDENTE.- El tema.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

¿Vio qué fácil las pierde, por hablar un minuto antes?...

SECRETARIA.- **Expediente N° 175/2017:** Es una gestión del intendente departamental, Enrique Antía. (m.g.g.)

Dice la nota: “Por la presente comunico a usted y por su intermedio a ese Cuerpo que haré uso de licencia anual reglamentaria entre los días 4 y 23 de abril de 2017 inclusive.

Asimismo, llevo a conocimiento de esa Junta que durante dicho período asumirá como intendente interino el primer suplente electo, señor Jesús Bentancur”.

Firma la nota el ingeniero agrónomo Enrique Antía Behrens, intendente de Maldonado.

PRESIDENTE.- Es de trámite, corresponde autorizar la licencia reglamentaria. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**RESOLUCIÓN N° 73/2017 Visto:** La presente gestión, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Concédese la licencia solicitada, adóptense las medidas administrativas de estilo y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SECRETARIA.- Tenemos una **nota que firman varios ediles en representación de los distintos partidos** , que dice: “Los ediles abajo firmantes solicitamos a usted y por su intermedio, de ser posible, enviar una minuta al intendente departamental requiriendo la **prórroga del Decreto departamental N° 3.953, de fecha 23 de agosto de 2016, por ciento cincuenta días** .

Motiva la presente que se trata de beneficios en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana a personas de menores recursos y que el mismo vence el próximo 31 de marzo”.

PRESIDENTE.- Está firmada por ediles de todos los partidos. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** en los asuntos varios de la noche de hoy de los expedientes Nos.:

**145/2017**

□  
una declaratoria de interés departamental

□

,  
**153/2017**

□  
otra declaratoria de interés departamental

□ y

**177/2017**

□  
es una gestión de la Comisión de Nomenclatura para la designación de una vía de tránsito en Maldonado

□

.

Por la Comisión firman los ediles Marcelo Galván, Fermín de los Santos y José Hualde.

PRESIDENTE.- Corresponde declarar la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Lugar: a continuación del que figura, ¿les parece bien? Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Señor edil Fermín de los Santos.

**EDIL DE LOS SANTOS.**- Gracias, señor presidente.

Estamos solicitando a la Mesa una **Comisión Investigadora** que refiere al **Expediente 2016-88-01-13393**

y una resolución del señor intendente que va con el número 00305/2017, que refiere a cómo y por qué circunstancias, motivo o razón correspondía se abonara un arrendamiento pagado por erario público durante seis meses, mediante qué criterio de selección se decidió tal circunstancia, qué intervención le cupo a la Intendencia Departamental de Maldonado, en qué área y qué costo esta práctica tiene y cuántas solicitudes hay en esta circunstancia, qué actuación le podía corresponder al edil actuante de mediar un correcto procedimiento administrativo, cómo es posible...

PRESIDENTE.- Está haciendo referencia a una nota que la Mesa no tiene.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, creí que le había llegado a ustedes.

PRESIDENTE.- A mí me llegó una cosa que no tiene nada que ver con lo que usted está diciendo.

EDIL DE LOS SANTOS.- A ver, qué le llegó a usted, señor presidente.

PRESIDENTE.- Una solicitud de formar una Comisión Investigadora para tratar el tema de público conocimiento, donde quedaría involucrado un edil de este Cuerpo en supuestas maniobras para beneficiar a una ciudadana en la adjudicación de una vivienda.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Y esto que hablo le parece que no tiene que ver?

PRESIDENTE.- No, usted ha hablado de catorce cosas...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, van tres, tengo siete. Si puedo hablo y si no... Si les parece, lo votamos en general y después doy el detalle.

Yo quiero conformar una Comisión Investigadora para tratar esos temas...

PRESIDENTE.- Usted quiere conformar una Comisión Investigadora.

EDIL DE LOS SANTOS.- Exacto.

PRESIDENTE.- La Mesa va a poner en conocimiento de la nota en el momento que corresponde.

EDIL DE LOS SANTOS.- Le quería suministrar algún detalle más de por qué la nota había



llegado a la Mesa y por qué la Comisión Investigadora fue solicitada.

PRESIDENTE.- Lo podrá hacer después de que se trate la nota. (k.f.)

EDIL DE LOS SANTOS.- Bien. No hay problema.

PRESIDENTE.- Bien.

Señora edil Gabriela Camacho.

**EDILA CAMACHO.-** Solicito fecha para hacer un **reconocimiento** a la **Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis al cumplir sus ochenta años.**

Si la fecha pudiera ser en mayo, el 16 de mayo...

Martes 16 de mayo.

PRESIDENTE.- Está coordinado. ¿La fecha es posible?

(Dialogados en la Mesa).

La fecha es posible, si la Junta lo autoriza...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Señor edil Andrés de León.

**EDIL DE LEÓN.-** Una pregunta y tres planteos, señor presidente.

PRESIDENTE.- Diga.

**EDIL DE LEÓN.-** Quisiera saber **si oficialmente entró el cambio de normativa para la Avenida Terradel y para la Avenida Roosevelt.**

PRESIDENTE.- Le puedo contestar en un minuto; sé que salió, no sé si llegó.

EDIL DE LEÓN.- Muy bien.

PRESIDENTE.- Después hacemos un cuarto intermedio y se lo confirmo.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DE LEÓN.- Para hacer una exposición el martes después de Turismo, ¿hay lugar?

PRESIDENTE.- Sería el martes 18...

EDIL DE LEÓN.- Sí.

PRESIDENTE.- Está libre.

EDIL DE LEÓN.- Bueno, la **exposición** se llamaría: “**El dilema de Maldonado: excepciones sí o excepciones no**”.

PRESIDENTE.- Bien. Solicita autorización para una exposición...

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL DE LEÓN.- Después dos planteos más.

El primero es si puede coordinar usted, presidente, con la **Comisión de Obras**, para ver si existe la posibilidad, dada la importancia que tiene el tema de las excepciones para la ciudadanía de Maldonado, de que se haga una reunión extraordinaria aquí, que puede ser en régimen de comisión general en una

**sesión,**

o aparte, con respecto a la

**presentación de todos los proyectos**

y que se invite a toda la ciudadanía que esté interesada en escuchar y ver todo el

**tema de las excepciones**

.

PRESIDENTE.- O sea que el pedido usted se lo está realizando a la Comisión de Obras, ¿no?

EDIL DE LEÓN.- A la Comisión de Obras y a usted, presidente, si existe esa posibilidad.

PRESIDENTE.- Déjeme ver..., estoy pensando el camino... Si le parece, le enviamos sus palabras a la Comisión de Obras y que esta analice la situación y lo plantee.

EDIL DE LEÓN.- Muy bien, porque creemos que es un tema muy importante...

PRESIDENTE.- Sería una sesión extraordinaria y pública de la Comisión.

EDIL DE LEÓN.- Pero que la Junta lo haga suyo e invite a toda la gente que esté interesada en ese tema.

PRESIDENTE.- Bien. Corresponde primero mandarlo a la Comisión. Si la Comisión lo acepta, lo envía al plenario y ahí el plenario lo hará, o no. ¿Correcto?

EDIL DE LEÓN.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien, van las palabras. Le queda un planteo más, me dijo.

EDIL DE LEÓN.- Sí. Quisiera, si existe la posibilidad, que se revisara la bancada del Frente Amplio, porque salen cosas textuales de ahí. Quisiera ver si existe la posibilidad de que la Presidencia se cerciore si hay micrófonos.

PRESIDENTE.- Bueno.

EDIL DE LEÓN.- No es la primera vez, ya tuvimos otros problemas anteriormente... Quiero ver porque para nosotros es muy importante poder trabajar cómodos sin que salgan cosas de ahí, de mi bancada.

PRESIDENTE.- Bien. Presidencia va a tratar de ver mañana si hay alguien que se ocupe de revisar y realizaremos la revisión. (dp)

Espero que el resultado sea negativo, señor edil.

Señora edil Lilia Muniz.

**EDILA MUNIZ.-** Señor presidente, es para solicitar una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Para cuándo?

EDILA MUNIZ.- Lo más pronto posible, después de Turismo...

PRESIDENTE.- ¿Cuándo hay fecha?

(Dialogados en la Mesa).

Señora, el 18 de abril queda libre, ¿le sirve?

EDILA MUNIZ.- Está bien.

**“La Universidad de la República en la región, trayectoria e importancia”.**

PRESIDENTE.- Bien. Creo que el título explica el tema.

Votamos la autorización...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos solicita el señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Se van?

PRESIDENTE.- No. Vamos a analizar algo que no llegó a coordinación.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:31 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:57 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, José Sánchez, Darwin Correa, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Fermín de los Santos, José Noguera, Liliana Berna, Lourdes Ontaneda y María del Rosario Borges y los

e  
diles suplentes Valeria Silvera, Eduardo Méndez, Guillermo Moroy, Nicolás Sosa, Marcela

Fernández, Teresa Rivero, Robinson García, Walter Plada, Juan Serrón, Milton Hernández, José Igarza y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (s  
ecretaria  
g  
eneral).

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Señor presidente, vamos a solicitar prórroga de hora por una hora.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de hora por una hora.

VOTA: 18 en 22, afirmativo.

No está pero alguien se encargará de transmitírselo. El edil de León había solicitado saber si había llegado un proyecto de modificación de ordenanza sobre Roosevelt y Terradel. Es el mismo proyecto y llegó hoy a la Junta Departamental.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Y la modificación de la normativa de Roosevelt?

PRESIDENTE.- Es eso: Roosevelt y Terradel es la misma modificación que va a estar mañana a consideración de la Comisión de Obras.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

EDIL SÁNCHEZ.- Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sánchez...

EDIL SÁNCHEZ.- Cuarto intermedio de diez minutos, señor presidente.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos. Es de orden.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

(Siendo la hora 23:59 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:54 minutos del día jueves 30 de los corrientes, asumiendo la Presidencia la edila Magdalena Sáenz de Zumarán. Concurren, además, a sala los ediles titulares José Sánchez, Santiago Pérez, Luís Artola, Cintia Braga, Francisco Olivera, Darwin Correa, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Leonardo Corujo, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, Eduardo Antonini y María del Rosario Borges y los

e  
diles suplentes Valeria Silvera, Eduardo Méndez, Guillermo Moroy, Marcela Fernández, Juan Agustoni, Ana María Fernández, Franco Becerra, Walter Plada, José Igarza y Susana de Armas. Preside el acto: Magdalena Sá  
ez de Zumarán. Actúa en S  
ecretaría: Nelly Pietracaprina (  
s  
ecretaria  
g  
eneral).

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Me permite?



PRESIDENTA.- Edil Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, vamos a solicitar prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTA.- Es una moción.

Votamos...

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Edil Sánchez...

EDIL SÁNCHEZ.- Señora presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de diez minutos. Es de orden.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.(c.g)

(Siendo la hora 00:55 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:23 minutos, reasumiendo la Presidencia el edil Rodrigo Blás. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Bl

á

s, Magdalena

Sáez de

Zumarán, José Sánchez, Santiago Pérez, Luís Artola, Cintia Braga, Francisco Olivera, Darwin Correa, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Eva Abal, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, María del Rosario Borges y los

e  
diles suplentes Valeria Silvera, Eduardo Méndez, Marcela Fernández, Juan Agustoni, Fernando  
Borges, Franco Becerra, Walter Plada, Héctor Delacroix, José Igarza y Susana de Armas.  
Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (  
s  
ecretaria  
g  
eneral).

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Secretaria.

SECRETARIA.- Vamos a informar a la Junta respecto a la nota que ha llegado a la Mesa. Dice:  
“Los ediles del Partido Nacional, en atención a que existe una solicitud de la bancada del  
Frente Amplio sobre la constitución de una Comisión Investigadora respecto a los hechos de  
público conocimiento que involucran a un señor edil suplente de este Cuerpo...”

(Dialogados en la Mesa).

...–figura el nombre de la persona– “según informaciones de prensa, entienden que es de  
buen proceder, previo a la conformación de la misma, proceder a la conformación de una  
Comisión Preinvestigadora, acorde a lo dispuesto en el artículo 93 R, inciso 3, para estudiar la  
entidad de la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de una investigación.

Acorde a lo precedentemente expuesto, los ediles abajo firmantes solicitan a usted proceda a  
la conformación de la misma acorde al Reglamento”. Y firma la edil Eva Abal.

PRESIDENTE.- Bien, corresponde... Les solicito a los partidos que, como tarde, a la hora  
14:00 del día de mañana, nombren a los integrantes. Son tres integrantes, uno por partido  
político con su suplente.

Señor de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Una pregunta para redondear el tema. Nosotros presentamos la solicitud de una Investigadora.

PRESIDENTE.- Sí, está por ahí.

EDIL DE LOS SANTOS.- Bien, ¿eso no lo pusimos a consideración?

PRESIDENTE.- La sesión continúa, para poner a consideración esa nota debe ser votada urgente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Tenemos que votar la urgencia.

PRESIDENTE.- Cuando lleguemos a la nota. Si usted lee el Reglamento..., llegado el pedido de un edil pidiendo una Preinvestigadora, de inmediato el presidente la debe conformar; es lo que estoy haciendo.

Terminado este tema, le acabo de decir a los partidos políticos que tienen hasta la hora 14:00 de mañana para proponer a los miembros...

Señor Delgado.

EDIL DELGADO.- Tengo una consulta, ¿quién es el denunciante de la Preinvestigadora?

PRESIDENTE.- Eva Abal.

Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Vamos a pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Es de orden.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 01:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:37 minutos, asumiendo la Presidencia el edil Efraín Acuña. Concurren a sala los ediles Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Fernando Borges, Walter Plada, Héctor Delacroix, Carlos Corujo y José Igarza. Preside el acto: Efraín Acuña. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

PRESIDENTE.- Muy bien, señores ediles, siendo la hora 01:37 minutos, por falta de cuórum se da por terminada la sesión y se va a tomar la asistencia de todos los ediles presentes, de acuerdo al Reglamento.

Buenas noches y muchas gracias. (g.t.d)

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, Cintia Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Sánchez, Alexandro Infante,

José Hualde, Magdalena Sáenz Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Leonardo Corujo, Diego Astiazarán, Washington Martínez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y María del Rosario Borges.

Ediles suplentes asistentes: José Rapetti, Oscar Freire, Natalia Freire, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María Mafio, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Marta Torres, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, Valeria Silvera, Javier Sena, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Nátaly Olivera, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Juan Serrón, María Laurenzena, Robinson García, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Lilia Muniz, Sergio Casanova Berna, Nelson Lages, Edgardo González, Fernando Borges, Enrique González, Carlos Flores, Marcelo Galván, Susana de Armas y Juan Silvera.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Osvaldo Matteu, Damian Tort y Marco Correa.

Ediles titulares con licencia por enfermedad: María Fernández Chávez.

Siendo la hora 01:37 minutos del día 30 de marzo de 2017, luego del llamado reglamentario a sala y no existiendo quórum para continuar con la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

**Rodrigo Blás**

**Presidente**

**Magdalena Sáenz de Zumarán**

**1º Vicepresidente**

**Efraín Acuña**

**2º Vicepresidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

## Reproducción Testimonial